



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
17 de mayo de 2019
Español
Original: árabe/chino/inglés/
francés/ruso/español

Período de sesiones anual de 2019

18 a 20 de junio de 2019

Tema 7 del programa provisional

Auditoría e investigación

Informe sobre actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Resumen

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente (IEAS, por sus siglas en inglés) de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Este informe también proporciona un resumen conciso de las actividades de investigación desarrolladas para ONU-Mujeres en este período.

Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/4](#), este informe incluye: (a) una opinión, basada en el ámbito del trabajo realizado, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la Entidad; (b) un resumen conciso sobre el trabajo y los criterios que fundamentan dicha opinión; (c) una declaración de conformidad con los estándares de auditoría interna aplicados; y (d) una valoración sobre si la asignación de recursos de la función es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna e investigación deseado. Este informe también proporciona una actualización del estado de la aplicación de la gestión de las recomendaciones de auditoría interna.

La Junta Ejecutiva puede: (a) tomar nota de la exitosa internalización del SAI y su coubicación en el Servicio de Evaluación Independiente, poniendo de relieve que sigue manteniéndose la independencia de ambas funciones; (b) tomar nota del informe anual de la función de auditoría interna; (c) expresar su apoyo permanente para el fortalecimiento de la capacidad del SAI; y (d) tomar nota del informe de la Comisión Consultiva de Auditoría.



I. Introducción

1. Este informe proporciona una descripción de las funciones de auditoría interna e investigación en ONU-Mujeres y las actividades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Incluye información relacionada con los resultados principales de las auditorías internas realizadas en 2018 y con el estado de los esfuerzos por parte de la Administración de aplicar las recomendaciones de auditoría en los informes de estos años y de años anteriores. Asimismo, se presenta información sobre las actividades de investigación desarrolladas en representación de ONU-Mujeres en 2018.

2. Desde marzo de 2012 hasta diciembre de 2017, la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló la función de auditoría interna de ONU-Mujeres en virtud de un acuerdo de prestación de servicios (APS). A partir de 2018 se estableció un Servicio de Auditoría Interna (SAI) propio dependiente de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente (IEAS) y comenzó la aplicación del plan de auditoría de transición.

3. En la actualidad, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas desempeña la función de investigación de ONU-Mujeres en virtud de un memorando de entendimiento suscrito por ambas partes el 18 de diciembre de 2017 para todas las denuncias presentadas a partir del 1 de enero de 2018. Durante 2018 la OAI del PNUD que había prestado los servicios de investigación con anterioridad a ONU-Mujeres seguía investigando las denuncias presentadas antes del 1 de enero de 2018. Todas las denuncias remanentes de 2017 excepto una se completaron en 2018. El caso pendiente se cerró en el primer trimestre de 2019.

II. Mandato

4. De conformidad con su Carta y según las Normas Internacionales para la Práctica Profesional y el Código de Ética promulgado por el Instituto de Auditores Internos, el SAI proporciona a la Directora Ejecutiva servicios de control de calidad y asesoramiento independientes y objetivos diseñados para añadir valor y mejorar la eficacia y la eficiencia en el trabajo de ONU-Mujeres. El principal objetivo del SAI es evaluar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son idóneos, eficaces y funcionan como deberían para cumplir con los objetivos estratégicos y organizativos de la Entidad.

5. El IEAS cumple con su rol de supervisión interna mediante unos servicios de evaluación y auditoría interna y asesoramiento independientes. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de ONU-Mujeres (UNW/2012/6), la Junta de Auditores de Naciones Unidas proporciona una supervisión externa independiente. El principal objetivo de la Junta de Auditores de Naciones Unidas es emitir una opinión sobre los estados financieros de ONU-Mujeres.

6. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión de la Entidad por parte de la Comisión Consultiva de Auditoría formada por profesionales superiores que no tienen ninguna vinculación con ONU-Mujeres.

III. Opinión *(decisión 2015/4, apartado a)*

7. La Administración de ONU-Mujeres es la responsable de diseñar y mantener procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control eficaces para asegurar que se logran los objetivos de ONU-Mujeres.

8. Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, el SAI presenta una opinión sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la Entidad. La opinión del SAI se basa principalmente en los resultados de los servicios de auditoría y asesoramiento prestados en 2018 y el estado de las recomendaciones de auditoría interna pendientes. En la Sección IV se describe un resumen conciso del trabajo que fundamenta esta decisión.

9. Las opiniones de auditoría previas proporcionadas dependían, entre otras cuestiones, de la cobertura financiera, incluidos los resultados de las auditorías financieras de determinados proyectos de ONU-Mujeres desarrollados según la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés). En consonancia con los estándares profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas realizadas por el SAI garantizarían la eficacia de las acciones de gobernanza y gestión para identificar y gestionar los riesgos clave para el logro de los objetivos de ONU-Mujeres. 2018 fue un año de transición para el SAI en el que el foco de las auditorías internas seguía estando principalmente en las oficinas sobre el terreno y las auditorías financieras de determinados proyectos. Conforme el SAI vaya perfeccionando su universo de riesgo de auditoría y ampliando su cobertura de auditoría en áreas de riesgo claves, incluidas las áreas de funcionamiento y proceso institucional, irá adquiriendo una mejor posición para consolidar las bases para su opinión de auditoría global.

10. Según el trabajo de auditoría interno realizado en 2018, la opinión global anual del SAI es que no se identificaron debilidades importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad que pudieran comprometer seriamente el logro de los objetivos estratégicos y operativos de ONU-Mujeres.

11. El SAI promoverá que ONU-Mujeres introduzca una declaración de control interno anual que contribuiría a un mayor refuerzo de la rendición de cuentas de la gestión para asegurar una gobernanza, una gestión de riesgos y un control eficaces.

12. Esta opinión no cubre los procesos y las actividades externalizadas a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o a proveedores externos como:

- (a) Determinadas actividades de gestión de RR. HH. dependientes de los APS en vigor.
- (b) Titular del contrato de preparación y pago de nóminas del personal y el servicio.
- (c) Pagos de bancos locales.
- (d) Gestión de tesorería.
- (e) Alojamiento y gestión PRI (Atlas).
- (f) Gestión de cortafuegos y vulnerabilidad, mantenimiento de infraestructura y alojamiento web.
- (g) Servicios de TI locales prestados en las oficinas sobre el terreno como parte de instalaciones compartidas o funciones compartidas de servicios auxiliares.

- (h) Otros servicios compartidos prestados por agencias de las Naciones Unidas sobre el terreno dependientes de los APS en vigor.

En 2018, el SAI no tenía motivos para pensar que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control relativos a estas áreas y actividades no fueran idóneos y no estuvieran operativos. Desde esa fecha, estas funciones se han incluido en el universo de riesgo de auditoría del SAI y el SAI tratará de obtener garantías de los proveedores correspondientes según sea necesario.

IV. Resumen del trabajo y criterios para la opinión *(decisión 2015/4, apartado b)*

13. Para formular su opinión, el SAI examinó fuentes de pruebas como: el plan de auditoría de transición para 2018 y su aplicación; las calificaciones de encargos de auditoría individual; el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna; y el trabajo realizado por la Junta de Auditores de Naciones Unidas. El SAI también depende en parte de la Administración para asesorar sobre casos conocidos de posibles fallos de control, irregularidades o incumplimiento normativo que podrían ser pertinentes para el entorno de control.

14. Naturalmente el plan de auditoría para 2018 no cubría todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas u oficinas de ONU-Mujeres. Los encargos de auditoría se seleccionaron según una muestra discrecional de una evaluación de riesgos de dependencias orgánicas y oficinas. Así pues, existen restricciones inherentes para poder emitir una opinión en un momento específico sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control globales con respecto a los objetivos estratégicos, financieros, operativos o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

15. A principios de 2018, la OAI del PNUD emitió dos informes de auditoría relacionados con la finalización del plan de auditoría para 2017. En 2018, el SAI realizó nueve encargos de auditoría interna relacionados con el plan de auditoría para 2018 con sendos informes finales emitidos a mediados de febrero de 2019. Estos encargos cubrían generalmente acuerdos de programa, gobernanza y operativos en las oficinas o funciones correspondientes de ONU-Mujeres.

16. Los 11 encargos de auditoría se calificaron como sigue:

- Tres encargos de auditoría obtuvieron una calificación global satisfactoria, esto significa que no se identificaron problemas que pudieran afectar significativamente al logro de los objetivos de ONU-Mujeres.
- Siete se evaluaron como que necesitaban alguna mejora; esto significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados necesitaban algunas mejoras.
- Uno se evaluó como que necesitaba una mejora importante; esto significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles evaluados necesitaban una mejora importante.

17. Además de las auditorías realizadas por el SAI, contratistas externos realizaron 18 auditorías financieras de gastos y activos relacionados con determinados proyectos desarrollados directamente por ONU-Mujeres. Las 18 obtuvieron una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados de gasto y los estados de activos fijos de los proyectos.

18. El gasto conjunto de las oficinas/dependencias auditadas alcanzaba aproximadamente los 61,3 millones de dólares estadounidenses o el 16 % del gasto total de los 379,6 millones de dólares estadounidenses declarados por ONU-Mujeres en su informe financiero de 2018.

19. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anterior a las realizadas en 2018 era del 99 %. Esto demuestra el compromiso de la Administración con acciones apropiadas y oportunas a medida que sean necesarias mejoras en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.

V. Declaración de independencia y conformidad con los estándares de auditoría interna *(decisión 2015/4, apartado c)*

20. A lo largo de 2018, el SAI mantuvo independencia operacional con relación a la Administración de ONU-Mujeres y pudo determinar el alcance de sus auditorías con libertad y de conformidad con las normas internacionales y generalmente aceptadas correspondientes. La OSSI de las Naciones Unidas al ser un proveedor de servicios externo para las investigaciones comparte la misma independencia.

21. El SAI aspira a desarrollar su trabajo según los estándares más elevados de profesionalidad y eficacia. A este respecto, el SAI cumple con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos. Al tratarse de una función recién establecida, el SAI todavía no está en posición de recibir una Evaluación de Calidad Externa como lo requieren las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (las «Normas»). Por lo tanto, el SAI no puede usar todavía la declaración de que cumple con las Normas. No obstante, el SAI sigue cumpliendo las Normas y está comprometido a someterse a una Evaluación de Calidad Externa en 2020.

VI. Recursos asignados al SAI y su implantación *(decisión 2015/4, apartado d)*

22. La decisión de la Junta Ejecutiva n.º 2015/4 exige al SAI que indique si, según su opinión, la asignación de recursos a la función de auditoría interna e investigación es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna deseado. En 2018 el SAI recibió los recursos idóneos para desarrollar las actividades de su plan de auditoría para 2018. Los recursos financieros se implantaron de acuerdo con el plan del SAI y las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del SAI se financió completamente con cinco puestos aprobados: un puesto de P-5 (Jefatura), dos de P-4 y dos de P-3. El SAI depende del IEAS que está liderado por una Dirección y respaldado por dos Administrativos Adjuntos. En 2018, el SAI recibió 510 000 dólares estadounidenses para gastos no relacionados con el personal que se usaron principalmente para consultores de auditoría y viajes a las oficinas sobre el terreno. Asimismo, los 164 000 dólares estadounidenses relativos a las auditorías financieras externalizadas de determinados proyectos desarrollados directamente por ONU-Mujeres se cargaron directamente a los proyectos correspondientes.

23. En 2018, el gasto en investigación que no forma parte del presupuesto del IEAS, pero que se gestiona desde la División de Gestión y Administración alcanzó los 138 000 dólares estadounidenses. En 2018, además de las recomendaciones de la Comisión Consultiva de Auditoría de su informe para 2017, el rol de funcionario responsable de recibir y transmitir

los informes de investigación; coordinar y vigilar la aplicación de otros informes; y para dirigir referencias y recomendaciones de la función de investigación se transfirió de la Dirección de la División de Gestión y Administración a la Dirección del IEAS para reflejar este rol de supervisión independiente. El rol implica esfuerzos de coordinación, seguimiento y supervisión para los que el IEAS no cuenta con recursos especiales en la actualidad. Un mayor apoyo en esta área ayudaría a incrementar los esfuerzos proactivos del IEAS para combatir el fraude; asistir en la resolución oportuna de las denuncias para las que se considera que no hay justificación para una investigación; y el seguimiento de la aplicación de medidas para prevenir la repetición de problemas identificados. Esto es de especial importancia para las conductas prohibidas, es decir, disputas en el lugar de trabajo.

VII. Aplicación del plan de auditoría de transición para 2018

A. Planificación de auditorías basada en el riesgo y finalización del plan de trabajo anual

24. El plan de auditoría de transición para 2018 se formuló según una evaluación de riesgos independiente y tras recibir aportaciones del personal directivo superior y otras partes interesadas sobre los riesgos clave. El proceso de planificación incluía el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos relacionados con cada oficina y dependencia auditable. La Comisión Consultiva de Auditoría revisó el plan de auditoría, antes de su envío a la Secretaría General Adjunta y Directora Ejecutiva para su aprobación.

25. El trabajo de campo de todas las auditorías incluidas en el plan de auditoría de transición para 2018 se completó tal y como se había planificado durante el 2018. La OAI del PNUD emitió dos informes de auditoría a principios de 2018 que estaban relacionados con la finalización del plan para 2017. En 2018, se emitieron cinco informes de auditoría relacionados con el plan de auditoría para 2018 y, a mediados de febrero de 2019, se emitieron cuatro informes de auditoría (Colombia, Albania, Sudán del Sur y Mozambique) relacionados con el plan de trabajo para 2018.

B. Seguimiento de las actividades del SAI y coordinación

26. En 2018, la Comisión Consultiva de Auditoría vigiló la aplicación del plan de auditoría para 2018 mediante informes y reuniones sobre la marcha de los trabajos con la Dirección interina, el IEAS y la Jefatura del SAI. Además, la Comisión Consultiva de Auditoría revisó y proporcionó comentarios sobre este proyecto de informe anual.

27. El SAI también comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de Naciones Unidas para fomentar la coordinación y la eficacia.

C. Informes de auditoría y calificaciones

28. Para las auditorías internas de las oficinas y las funciones de ONU-Mujeres (sin incluir las auditorías financieras de los proyectos), el SAI otorga una calificación global de la auditoría de satisfactoria, son necesarias algunas mejoras, es necesaria una mejora importante o insatisfactoria atendiendo a su evaluación global de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control examinados. La figura 1 proporciona las

calificaciones globales para los dos informes de auditoría emitidos por la OAI del PNUD a principios de 2018 relativos al plan para 2017 y los nueve informes de auditoría emitidos por el SAI relativos al plan de auditoría para 2018. De estos informes, nueve están relacionados con auditorías internas en las oficinas sobre el terreno de ONU-Mujeres y dos con dependencias de la sede/funciones institucionales. La figura 1 también presenta las calificaciones del informe y el número de recomendaciones de auditoría según la prioridad.

Figura1: Informes de auditoría interna con calificación y recomendaciones

Título	Calificación global	Gasto auditado en dólares estadounidenses	Recomendaciones	
			Alta	Media
Función para la movilización de recursos*	Necesita mayores mejoras	N/A	2	4
Iraq*	Satisfactoria	5 100 000	-	2
Nepal	Necesita mejorar	4 690 000	-	7
Camerún	Necesita mejorar	3 500 000	2	5
Nigeria	Necesita mejorar	6 790 000	-	7
Jordania	Satisfactoria	4 700 000	-	3
División de la Sociedad Civil	Necesita mejorar	900 000	-	4
Colombia	Necesita mejorar	6 000 000	1	7
Mozambique	Necesita mejorar	5 650 000	2	7
Albania	Satisfactoria	4 100 000	1	7
Sudán del Sur	Necesita mejorar	5 000 000	1	8
Total:			9	61

*La OAI del PNUD emitió estos informes a principios de 2018 y están relacionados con el plan para 2017.

29. Para las 18 auditorías financieras de los proyectos desarrollados directamente por ONU-Mujeres, los contratistas externos no indicaron reservas en las opiniones proporcionadas sobre los gastos y activos de los proyectos. Estas auditorías dieron lugar a nueve recomendaciones, todas ellas con una prioridad media.

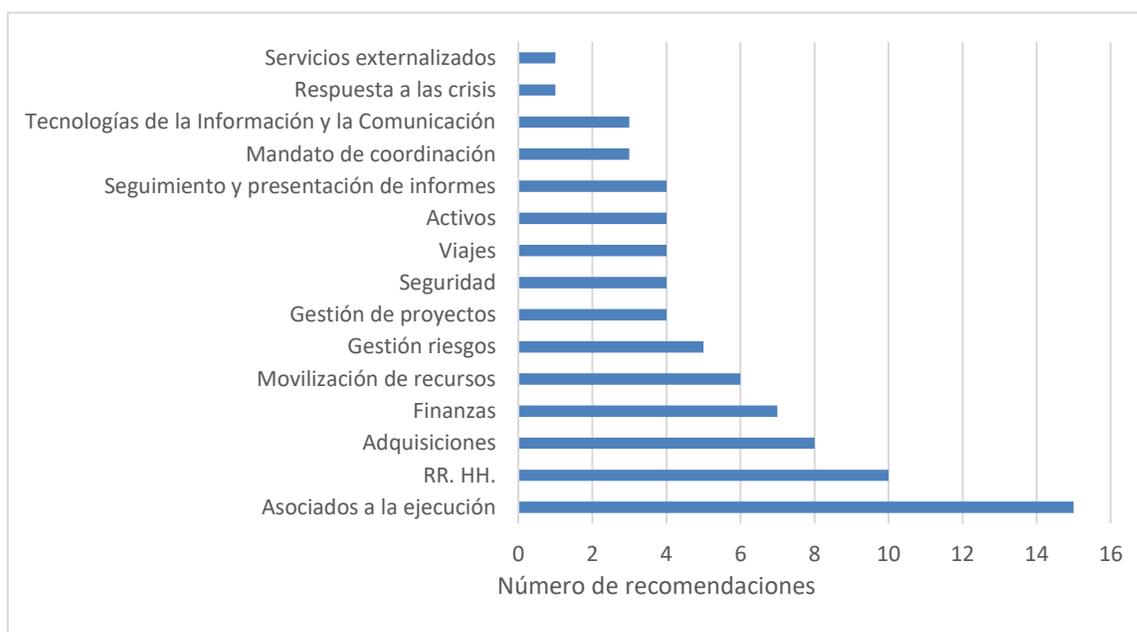
Figura2: Informes de auditoría financiera de proyectos desarrollados por ONU-Mujeres

Oficina	Número de proyecto	Opinión de auditoría	Gasto auditado	Activos fijos	Recomendaciones
Kenia	82755	No califica	687 760	19 513	-
Kenia	98355	No califica	288 508	-	-
Sudán del Sur	81114 (2015)	No califica	1 390 822	105 845	2
Sudán del Sur	81114 (2017)	No califica	551 131	66 501	2

República Democrática del Congo	82701	No califica	967 955	57 247	-
República Democrática del Congo	94611	No califica	395 497	11 374	-
Afganistán	91905	No califica	1 259 588	27 688	-
Liberia	103829	No califica	581 031	9 985	1
Egipto	95582	No califica	757 973	25 237	-
Nigeria	90680	No califica	1 133 699	110 351	-
Nigeria	99893	No califica	70 978	59 207	-
Ruanda	88138	No califica	160 315	1 364	1
Jordania	99884	No califica	991 864	78 702	-
Malí	103593	No califica	680 528	12 259	1
Tanzania	92154	No califica	144 944	61 866	1
Senegal	83049	No califica	1 163 683	254 316	-
Zimbabue	90514	No califica	1 047 034	26 191	-
Tailandia	104702	No califica	1 634 155	9 763	1
					9

VIII. Resultados significativos de auditorías internas

30. De las 79 recomendaciones de auditoría interna en las figuras 1 y 2 anteriores, nueve se calificaron como recomendaciones de alta prioridad que exigían medidas inmediatas por parte de la Administración para evitar la exposición de ONU-Mujeres a riesgos altos. Se plantearon siete recomendaciones para mejorar políticas, orientación y formación institucional sobre respuesta a la crisis, gestión de los asociados a la ejecución y fortalecimiento del seguimiento y la presentación de informes. Los procesos clave que se identificaron como que necesitaban mejoras estaban relacionados con la gestión de los asociados a la ejecución, las finanzas, la movilización de recursos, las adquisiciones, los Recursos Humanos, los activos, el seguimiento y la presentación de informes, la gestión de riesgos, los viajes, la seguridad y la tecnología de la información (véase la figura 3 a continuación).

Figura3: Procesos clave por número de recomendaciones emitidas

31. En 2018, el SAI identificó problemas recurrentes en algunas áreas:

- (a) Existe una necesidad de fortalecer el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones (recomendaciones relacionadas con diferentes fases del proceso de adquisición, p. ej. evaluación, licitación y seguimiento); activos (recomendaciones relacionadas con el registro, alienación y recuento anual); gestión de viajes y eventos (recomendaciones relacionadas con garantizar documentos justificativos apropiados); y seguridad (recomendaciones relacionadas con las evaluaciones de seguridad, prueba del Plan de Continuidad de las Operaciones y asistencia a las reuniones de seguridad). El SAI recomendaba personal de formación, una mayor supervisión y cumplimiento periódico de controles puntuales.
- (b) El SAI también identificó una necesidad de mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos (recomendaciones relacionadas con una gestión de riesgos más proactiva incluidas evaluaciones de riesgo de fraude regulares); finanzas (seguimiento de los avances de las actividades de los proyectos, formación para una codificación y registro apropiados de las transacciones y separación de responsabilidades incompatibles); movilización de recursos (recomendaciones relacionadas con la estrategia y los planes para la movilización de recursos y la coordinación de donantes); y seguimiento y presentación de informes (recomendaciones para la mejora de la recogida de datos y los procesos de validación).
- (c) Existe una necesidad de abordar algunas deficiencias en la capacidad de las oficinas y desarrollar estrategias a largo plazo de RR. HH. locales para poder cumplir con el mandato de ONU-Mujeres y las prioridades de los países. A este respecto, las recomendaciones eran que las oficinas sobre el terreno deberían tratar de reducir, cuando fuera posible, las vacantes y la dependencia excesiva de

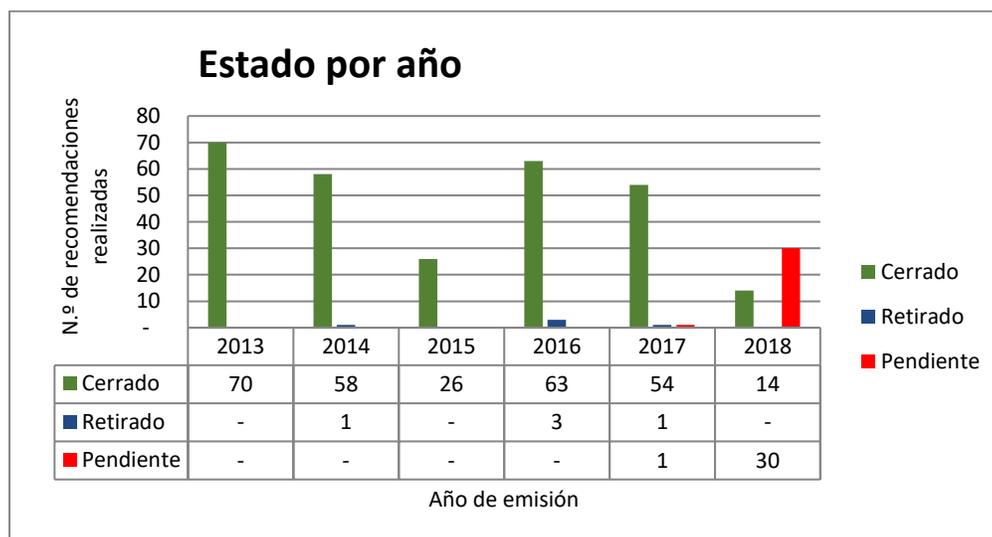
contratos de corta duración, sustentar y hacer uso del conocimiento acumulado y mejorar la capacidad de seguimiento, coordinación, comunicación y promoción.

- (d) El SAI identificó áreas de mejora en la gestión de los asociados a la ejecución, sobre todo: aclaración de políticas y directrices institucionales; fortalecimiento de la selección de asociados; seguimiento programático y financiero de los asociados; y garantizar los documentos justificativos apropiados en la liquidación de anticipos. El SAI también hizo recomendaciones relacionadas con la mejora de los procesos para el desarrollo y el seguimiento de la capacidad de los asociados.
- (e) Varias recomendaciones relacionadas con la necesidad de mejorar el seguimiento del progreso del proyecto, la gestión de los riesgos y el seguimiento del proyecto.
- (f) Finalmente, el SAI identificó algunos problemas con las órdenes de compra *a posteriori* que podrían abordarse desde una mejor planificación de las actividades del proyecto y respetando las disposiciones de los procedimientos existentes.

IX. Seguimiento de las recomendaciones de auditorías

32. A principios de 2019 se emitieron cuatro informes de auditoría interna y un informe de auditoría interna DIM relacionados con el plan para 2018. Las 35 recomendaciones relacionadas con estos informes no están incluidas en las estadísticas de seguimiento en esta sección a 31 de diciembre de 2018. La figura 4 muestra el número de recomendaciones de auditoría interna y la tasa de cierre en los últimos seis años. La tasa de cierre global es del 99 % para las recomendaciones del período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2017, la cual está en consonancia con la tasa de cierre media en el último informe anual.

Figura4: Estado de aplicación de las recomendaciones por año



Fuente: Estadísticas del sistema CARDS

33. La figura 5 muestra el estado de las recomendaciones de auditoría pendientes a 31 de diciembre de 2018 según prioridad y el tiempo transcurrido desde la emisión del informe.

Figura5: Antigüedad de las recomendaciones pendientes según prioridad

Prioridad	Recomendaciones pendientes totales	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses
Alta	3	2	1	-	-
Media	28	22	5	-	1
Total	31	24	6	-	1

34. A 31 de diciembre de 2018 había una recomendación de auditoría de prioridad media que llevaba tiempo pendiente relacionada con la falta de políticas y orientación sobre la gestión de microayudas. La Administración se ha comprometido a abordarla y el SAI está siguiendo muy de cerca el proceso de aplicación.

X. Servicios de asesoramiento

35. Durante el período que abarca el informe, el SAI proporcionó comentarios sobre varias políticas y procedimientos que se revisaron y actualizaron como parte del nuevo Marco de Políticas, Procedimientos y Orientación. El SAI también participó en diferentes grupos de trabajo e iniciativas.

36. El SAI realizó un análisis previo a efectos de establecer una correlación de un control de calidad¹ durante el último trimestre de 2018. Esto pretende contribuir a la visión del SAI, entre otras, de «facilitar y coordinar un concepto de control de la calidad combinado cuyo objetivo es reforzar la eficacia y la eficiencia de la gobernanza y la supervisión de ONU-Mujeres con la ayuda de proveedores de control de la calidad para que puedan depender colectivamente del trabajo de otros proveedores». Esta visión se basa en el concepto de las tres líneas de defensa², y se espera que contribuya a una mayor madurez y eficiencia del control de la calidad colectivo en ONU-Mujeres en el futuro. Como parte de este análisis, el SAI comenzó a examinar a todos los proveedores de control de la calidad en ONU-Mujeres. Este análisis servirá como base para que el SAI siga promoviendo los conceptos de rendición de cuentas, buena gobernanza, madurez de gestión de riesgos mejorada y controles internos eficaces y eficientes. También ayudará a la Administración a avanzar hacia la elaboración de una declaración de control interno.

XI. Publicación de la información de los informes de auditoría interna

¹ Según la Guía Complementaria de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional (IPPF, por sus siglas en inglés) del Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) sobre la Coordinación y dependencia/Desarrollo de una correlación del control de la calidad, una correlación del aseguramiento de la calidad es una matriz que comprende una representación visual de los riesgos de la organización y todos los proveedores internos y externos de servicios de control de la calidad que cubren esos riesgos, lo cual expone la cobertura de las deficiencias y las duplicaciones.

² Según el documento de posición del IIA sobre las Tres Líneas de Defensa para una Efectiva Gestión de Riesgos y Control, el control de gerencia es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, los distintos controles del riesgo y el cumplimiento de las funciones de supervisión son la segunda línea y el control de la calidad independiente es la tercera.

37. Todos los informes de auditoría emitidos en 2018 se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase UNW/2012/16) y están disponibles en el sitio web de publicación de auditorías de ONU-Mujeres: <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>.

38. Todos los informes quedan sometidos a los procesos internos de control de la calidad del SAI antes de su emisión a la Administración y a los Estados miembros pertinentes. Todos los informes de auditoría se publican treinta días después de su emisión a través del sitio web público de ONU-Mujeres. No se recibieron solicitudes internas, ni por parte de ninguna organización o Estado miembro, exigiendo la redacción de informes de auditoría, ni se redactó ninguna parte de ningún informe.

XII. Investigaciones

39. La OSSI prestó servicios de investigación para los casos presentados en 2018 que cubrían denuncias de fraude, corrupción u otros hechos ilegales incluidos el abuso y la explotación sexuales, el acoso sexual, el acoso en el lugar de trabajo, el abuso de autoridad y las represalias supuestamente cometidas por el personal de ONU-Mujeres o por terceros en detrimento de ONU-Mujeres. En 2018, la OAI del PNUD completó el trabajo de nueve de las diez denuncias presentadas antes del 1 de enero de 2018 que estaban pendientes desde 2017. En 2018, la OAI del PNUD abrió y cerró otros tres casos al estar relacionados con casos que ya había investigado anteriormente.

40. En 2018, la Dirección del IEAS asumió el rol de funcionario responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. Anteriormente este rol estaba asignado a la Dirección de la División de Gestión y Administración. La asesoría jurídica de ONU-Mujeres sigue desempeñando un rol integral en esta área como se recoge en el Marco Jurídico para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas de ONU-Mujeres.

A. Número de casos

41. En 2018, la OSSI registró la entrada de 36 denuncias contra ONU-Mujeres en comparación con las 17 registradas por la OAI del PNUD en 2017. En 2018, la OAI del PNUD también abrió y tramitó tres denuncias que estaban relacionadas con casos anteriores que ya había investigado.

Figura6: Número de casos en 2018 y 2017

Número de casos	2018	2017
Casos remanentes a 1 de enero (OAI, PNUD)	10	26
Recibidos en el año (2018: OSSI (36) y OAI, PNUD (3), 2017: OAI, PNUD)	39	17
Total	49	43
Cerrados de casos remanentes (OAI, PNUD)	9	21
Cerrados de recibidos (2018: OSSI (24) y OAI, PNUD (3), 2017: OAI, PNUD)	27	12
Total	36	33

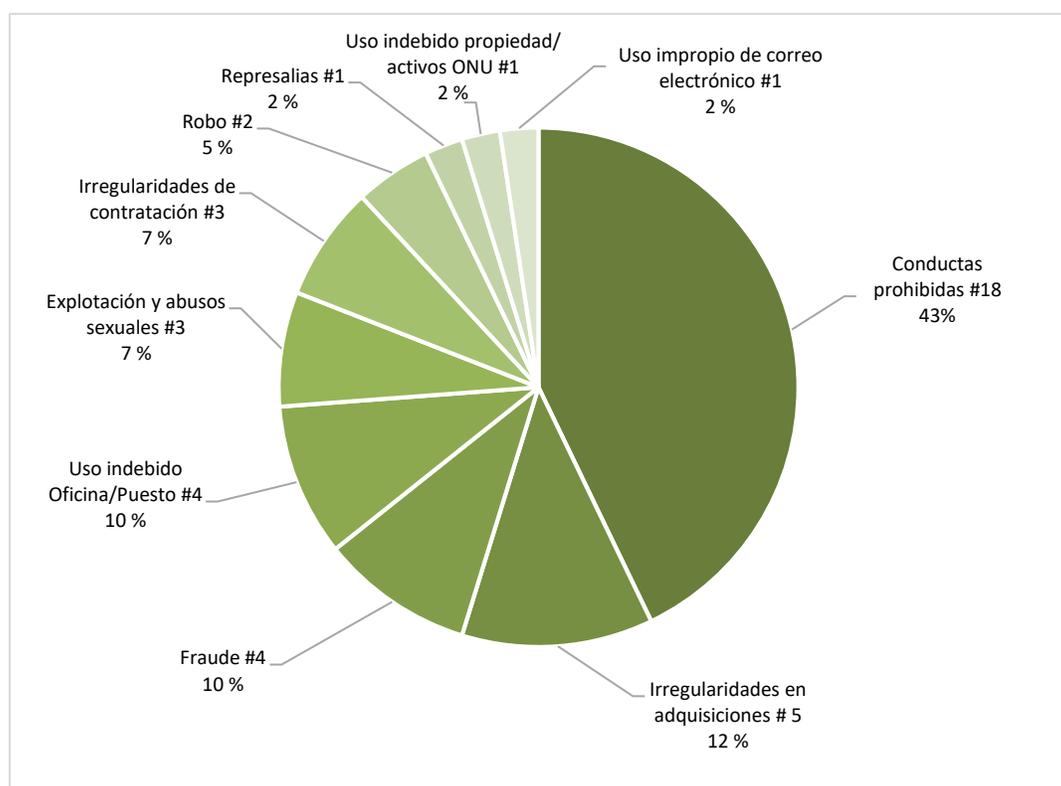
Remanentes a 31 de diciembre (2018 OSSI (12) y OAI, PNUD (1), 2017: OAI, PNUD)	13	10
--	----	----

42. En 2018, la OSSI recibió denuncias a través del teléfono de asistencia (73 %), correo electrónico (24 %) y correo postal (3 %). Las denuncias provenían del personal de ONU-Mujeres (58 %), anonimato (24 %) y otros (18 %).

B. Tipos de denuncia

43. Una denuncia recibida y registrada por la OSSI puede incluir la denuncia de más de un tipo de supuestas conductas indebidas. En 2018, las 36 denuncias recibidas estaban relacionadas con 42 tipos de supuestas conductas indebidas, incluidas conductas prohibidas. Conducta prohibida es un término que usa la OSSI para referirse al acoso en el lugar de trabajo, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Los tipos de supuestas conductas indebidas recibidos por la OSSI en 2018 se desglosan por categoría y se detallan en la figura 7.

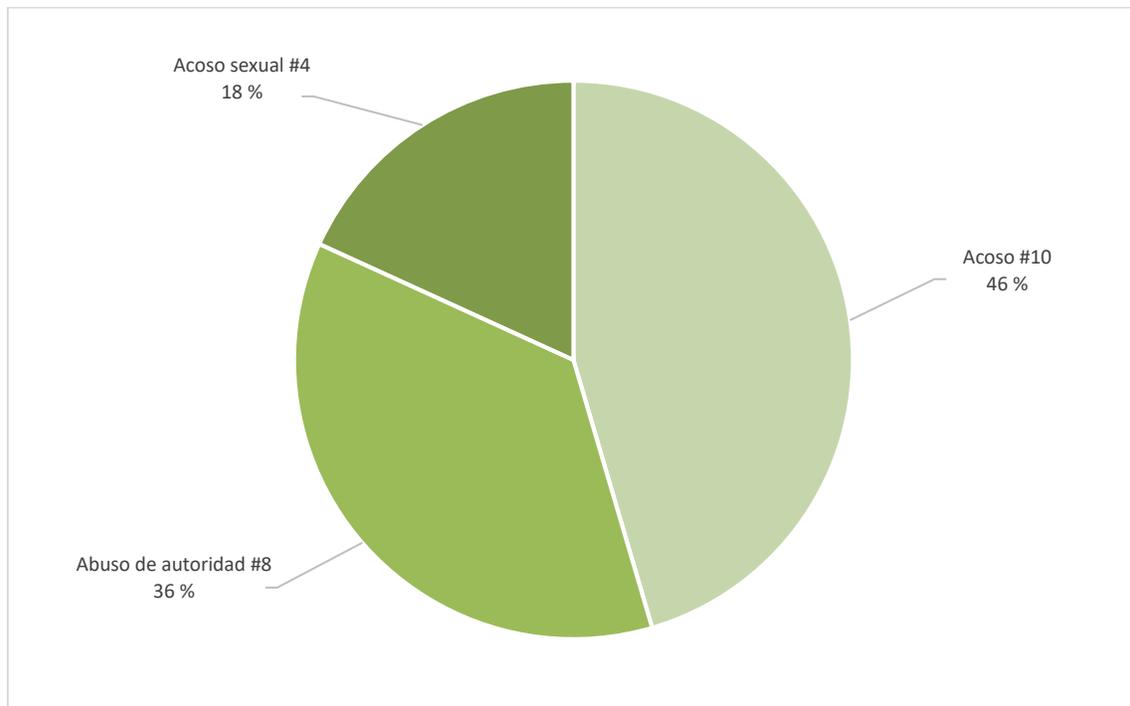
Figura7: Denuncias por tipo, recuento (n.º) y porcentaje (%) del total en 2018



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI

44. Las conductas prohibidas representaban la categoría mayor (43 %) de los tipos de denuncias registradas por la OSSI en 2018. De estas denuncias por conductas prohibidas, el 46 % estaban relacionadas con el acoso, el 36 % relacionadas con el abuso de autoridad y el 18 % relacionadas con el acoso sexual. La OSSI no recibió ninguna denuncia por discriminación en 2018.

Figura8: Denuncias relacionadas con conductas prohibidas por tipo, recuento (n.º) y porcentaje (%) en 2018



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI

45. La OAI del PNUD abrió en 2018 tres investigaciones relacionadas con casos que ya había investigado con anterioridad. Dos casos relacionados con el incumplimiento de obligaciones y un caso relacionado con el fraude en las adquisiciones.

C. Casos resueltos/cerrados/remanentes

46. La OSSI cerró 24 denuncias en 2018 (con respecto a las 33 cerradas por la OAI del PNUD en 2017), 21 tras una evaluación previa en la que se evaluó que la investigación no estaba justificada (con respecto a las 16 de la OAI del PNUD en 2017) y tres tras la investigación (con respecto a las 17 tras la investigación de la OAI del PNUD en 2017³). De los tres casos cerrados por la OSSI, un caso estaba fundado y dos estaban infundados.

47. El único caso fundado por la OSSI en 2018 estaba relacionado con un antiguo miembro del personal del que se había descubierto que había usado la propiedad de ONU-Mujeres sin

³ De los 17 casos investigados por la OAI del PNUD en 2017, 10 estaban infundados y 7 estaban fundados.

autorización con fines personales. Como el miembro del personal se había trasladado a otra agencia de las Naciones Unidas durante la investigación, el asunto se remitió a esa agencia de las Naciones Unidas para su actuación. La Administración de ONU-Mujeres también adoptó medidas para evitar que se repitan incidentes similares. No se soportó ninguna pérdida económica, ya que la persona reembolsó el importe total después de recibir la notificación de que estaba siendo investigada.

48. A 31 de diciembre de 2018 la OSSI estaba investigando ocho denuncias y estaba evaluando cuatro denuncias.

49. En 2018, la OAI del PNUD completó el trabajo de nueve denuncias que estaban pendientes a 31 de diciembre de 2017. Tres estaban fundadas y la OAI del PNUD emitió los informes de investigación correspondientes para ONU-Mujeres en 2018. A 31 de diciembre de 2018 todavía se estaba investigando un caso.

50. De los casos remanentes de 2017 de la OAI del PNUD:

- (a) En uno de los casos fundados, se descubrió que en las adquisiciones un miembro del personal había cometido fraude, declaración falsa, falsificación y falsa certificación y otros incumplimientos de las obligaciones como la no declaración de conflicto de intereses. El miembro del personal fue despedido. El informe concluía que probablemente ONU-Mujeres habría soportado una pérdida económica por un importe de 4080 dólares estadounidenses. Esto se incluyó en la referencia al Comité de Revisión de Proveedores⁴ del PNUD como se recoge en el apartado (b) a continuación.
- (b) En el segundo caso fundado y relacionado con el caso fundado señalado anteriormente, se descubrió que un proveedor había cometido fraude en las adquisiciones. El caso se remitió al Comité de Revisión de Proveedores del PNUD.
- (c) En este tercer caso fundado, se descubrió que un miembro del personal había cometido explotación y abuso sexuales, acoso sexual y uso indebido de los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas. El miembro del personal fue despedido.

51. La OAI del PNUD abrió tres casos en 2018 relacionados con antiguos casos que había investigado con anterioridad, dos se cerraron al estar infundados y uno relacionado con el fraude en adquisiciones cometido por un proveedor fue fundado. El caso se remitió al Comité de Revisión de Proveedores del PNUD. No hubo pérdida económica derivada de este caso.

52. En el primer trimestre de 2019 se proporcionó a ONU-Mujeres un informe final sobre el último caso pendiente a 31 de diciembre de 2018 tramitado por la OAI del PNUD. El caso estaba relacionado con denuncias por declaración falsa, falsificación y certificación falsa por parte de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que había formalizado un acuerdo de cooperación de proyectos con ONU-Mujeres (UNIFEM en esa época) en el contexto de un proyecto con el Fondo para la igualdad de género de ONU-Mujeres durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2014. El informe concluyó que las denuncias estaban fundadas y que hubo una pérdida de 2 345 985 dólares

⁴ El Comité de Revisión de Proveedores (VRC, por sus siglas en inglés) es un órgano de asesoramiento técnico, encargado de examinar las denuncias realizadas contra los proveedores de ONU-Mujeres. El VRC puede emitir notificaciones de acción administrativa, incluida la sanción de proveedores cuando este determina que una investigación ha proporcionado información que indica que uno o más proveedores han participado en prácticas prohibidas.

estadounidenses para ONU-Mujeres. A petición de ONU-Mujeres, la OAI del PNUD clarificó posteriormente que, según las pruebas disponibles, la investigación fue incapaz de concluir que la pérdida fuera el resultado de un fraude.

53. ONU-Mujeres señala que un informe de auditoría financiera de 2015 de una empresa de auditoría externa que cubría el gasto y el proyecto de la OSC por un importe de 1 425 018 dólares estadounidenses para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y diciembre de 2014 no reflejó ninguna reserva. El informe de auditoría señalaba varias debilidades en los controles internos de la OSC en algunas áreas, pero concluyó que solo 3130 dólares (0,2 %) del importe auditado era cuestionable. En esta nota se señalaba que la investigación se realizó aproximadamente tres años después de la auditoría financiera de la empresa de auditoría externa y que no todos los registros e información disponibles estuvieron a disposición de los investigadores.
